



Expediente: 837/22

Carátula: LEZCANO JULIO CESAR Y OTRO C/ MERCADO JOSE LUIS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/03/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MERCADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

23324592334 - CORVALAN, MARIA DELFINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 837/22



H101011444030

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEZCANO JULIO CESAR Y OTRO c/ MERCADO JOSE LUIS s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 837/22

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2023.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Ofíciese digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 07/03/2022 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente **JOSE LUIS MERCADO**. MND

Actuación firmada en fecha 09/03/2023

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.